



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 04/06/2025 - 12:24:33

Recibo No. 12748532, Valor: 11,600

~~CODIGO DE VERIFICACIÓN: KH639EC1FF~~

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

FUNDACION PROYECTO TITI-SIGLA PROYECTO TITI

Sigla: PROYECTO TITI

Nit: 802.022.886 - 2

Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 6.275

Fecha de registro: 26 de Enero de 2004

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación del registro: 28 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 77 No 65 - 37 LO 208

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: rguillen@proyectotiti.com

Teléfono comercial 1: 6053091270

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 77 No 65 - 37 LO 208

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: rguillen@proyectotiti.com

Teléfono para notificación 1: 6053091270

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 04/06/2025 - 12:24:33

Recibo No. 12748532, Valor: 11,600

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA REPRESENTACIÓN PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 20/01/2004, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/01/2004 bajo el número 10.935 del libro I, se constituyó la entidad: FUNDACIÓN denominada FUNDACION PROYECTO TITI-SIGLA PROYECTO TITI -

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN

VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO: El objeto de la Fundacion es contribuir con la conservacion de la biodiversidad de Colombia con enfasis en la conservacion del Titi Cabeciblanco (*Saguinus cedipus*) y el ecosistema de bosque seco tropcial, y en general adelantar todo tipo de acciones que conlleven a la proteccion del medio ambiente y de los recursos naturales entre los cuales podra constribuir con el desarrollo de politicas que aseguren la conservacion de los recursos naturales y la preservacion del medio ambiente, el desarrollo y ejecucion de sistemas de Gestion medioambiental en cualquiera de sus fases, asi como tambien asesoramiento y apoyo en la implementacion de los mismos, y en la elaboracion de trabajos de diagnostico ambiental y caracterizacion de problemas medio ambientales. Entre sus principales actividades tendra: a) La investigacion cientifica sobre la flora y la fauna nativas de Colombia, con enfasis particular en estudios de desarrollo que ayuden a la conservacion del Titi Cabeciblanco (*Saguinus Cedipus*) y del ecosistema de bosque seco tropical. b) Ejecutar programas permanentes de educacion, investigacion basica y aplicada y de conservacion, dentro y fuera del sitio donde son nativas las especies de flora y fauna. c) Incentivar programas de cooperacion e intercambio con entidades publicas o privadas del orden nacional, departamental y municipal para el



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 04/06/2025 - 12:24:33

Recibo No. 12748532, Valor: 11,600

parcialmente funciones CODIGO DE VERIFICACION: KH639E DIF
sera el representante legal de la Fundacion. Decidir la entidad bancaria, financiera o corporacion en la cual se depositaran los fondos de la Fundacion. Las demas funciones que estipulen las leyes y los reglamentos. La Fundacion tendra un Director Ejecutivo elegido por el Consejo Directivo, quien ejercera la representacion legal de la Entidad y ejecutara las decisiones del Consejo Directivo de conformidad con los presentes estatutos. El Director Ejecutivo tendra un Suplente, quien lo reemplazara en sus faltas temporales.

Son funciones del Director Ejecutivo entre otras: Representar judicial y extrajudicialmente a la Fundacion. Conferir poderes para representar judicial o extrajudicialmente a la Fundacion ante las autoridades del orden nacional, departamental o municipal. Dirigir la administracion y ordenar todo lo conducente a su funcionamiento, para lo cual podra entre otras atribuciones, aplicar sus recursos segun los presupuestos aprobados por la Junta Directiva, ejecutar los planes y programas de la Entidad, disponer de las medidas necesarias para salvaguardar los activos de la Fundacion y propender por su adecuado mantenimiento, disponer todo lo relacionado con la administracion e inversion de los recursos financieros de la Entidad bajo criterios de seguridad y rentabilidad. Crear los cargos que se requieran para la buena marcha de la institucion, asi como nombrar y remover libremente al personal al servicio de la Entidad. Celebrar y ejecutar, sin autorizacion alguna, cualesquiera actos, contratos o gastos, cuya cuantia individual no supere el equivalente a cincuenta (50) salarios minimos mensuales legales vigentes. Ordenar los gastos incluidos en el presupuesto de cada vigencia y vigilar la recaudacion de los ingresos. Las demas que le asigne el Consejo Directivo.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta del 20/01/2004, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/01/2004 bajo el número 10.935 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Director Ejecutivo	
Guillen Monroy Rosamira Regina	CC 32698413

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 30/03/2010, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/06/2010 bajo el número 26.860 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de DIRECTIVOS	
Savage Anne	PA 153.828.242
Miembro principal de DIRECTIVOS	
Niebles De La Torre Reinaldo	CC 72.197.101
Miembro principal de DIRECTIVOS	
Bell Lemus Gustavo Adolfo	CC 19.274.863

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 12 del 10/02/2009, correspondiente a la Consejo Directivo en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/05/2009 bajo el número 23.944 del libro I:



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 04/06/2025 - 12:24:33

Recibo No. 12748532, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KH639ECC165

Cargo/Nombre

Revisor Fiscal

Arazo Ospino Roberto Dario

CC 7439271

Nombramiento realizado mediante Acta número 8 del 18/03/2017, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/08/2017 bajo el número 48.790 del libro I:

Cargo/Nombre

Identificación

Revisor Fiscal Suplente

Ferrer Manotas Franklin

CC 72134687

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	6	16/05/2006	Consejo Directivo en B	16.005	14/06/2006	I
Acta	13	31/03/2009	Consejo Directivo en B	24.246	25/06/2009	I
Acta	2	30/03/2010	Asamblea de Asociados	26.859	30/06/2010	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499

Actividad Secundaria Código CIIU: 4690

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 04/06/2025 - 12:24:33

Recibo No. 12748532, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KH639EC1FF

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA